MUNICIPALIDAD DE YATYTAY
ITAPUA – PARAGUAY
Telefax 0768 245 509.

"Desarrollo Local es Progreso Nacional"

DICTAMEN 11/2015

Yatytay, 07 de Mayo de 2.015

Señor:
Don Bernardo Chaparro Martínez
Intendente Municipal
Distrito de Yatytay

El COMITÉ DE EVALUACION DE LA MUNICIPALIDAD DE YATYTAY, de acuerdo a las funciones encomendadas para el estudio y análisis de las ofertas y elaboración del informe de evaluación, en este caso para el llamado a CD 06/2015 para **"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS Y MAQUINARIAS PESADAS"**, cumple en remitirle el correspondiente dictamen.

1. **ANTECEDENTES:**

El identificador (id) del llamado en el Portal de Contrataciones Públicas, es el: ID N° 294702.

A. , PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS, PAC 2015, de la Municipalidad de YATYTAY.- ----------

B. **Disponibilidad presupuestaria**: la cobertura presupuestaria para la obligación y pago se hallan previstos en la partida 590, con F.F. 30, O.F. 011, Recursos de Royalties, del Presupuesto Gral. De la Municipalidad de Yatytay para el ejercicio fiscal 2015.----------

2- **MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN:** han sido designados, el Abog. Casimiro Saturnino Cabrera, Asesor Jurídico de la Entidad Convocante, el Prof. José Inocente Pérez, Secretario Municipal.----- ----------

3- **MONTO DE LAS OFERTAS, SE DETALLA EN EL SIGUIENTE CUADRO:**

OFERTA N°1 GUIDO GARCIA - SERVICIO MECANICO AGROVIAL

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	PRECIO TOTAL Gs.
MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS Y MAQUINARIAS PESADAS	
LOTE N° 1 MAQUINARIAS PESADAS	31.119.461
LOTE N° 2 VEHICULOS Y MOTOCICLETAS	2.737.800
PRECIO TOTAL	33.857.261

4. **VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS:**

Conforme a lo establecido en el art. 61 INC 1° del Decreto Reglamentario 21909/03 que dispone: "***Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial solicitada en el PBC, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria***".----------

En la siguiente planilla de verificación de documentaciones legales se observa si el oferente cumplió en presentar satisfactoriamente las documentaciones de carácter sustancial: ----------

DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES	GUIDO GARCIA
El Formulario de oferta debidamente completado y firmado por el oferente en base al formulario estándar.	Cumple
Garantía de mantenimiento de la oferta, debidamente extendida.	Cumple
Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	No aplica
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	No aplica
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	Cumple
Los documentos están debidamente firmados.	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	Cumple
La oferta se ajusta sustancialmente a las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC	Cumple

Abog. Casimiro Cabrera Meza
Matrícula N° 24.931
Asesor Jurídico

6- **ERRORES ARITMETICOS**: No hubieron ajustes de precios por errores aritméticos.----------

DOCUMENTACIONES DE CARÁCTER FORMAL:

En vista a que el oferente cumplió en presentar satisfactoriamente las documentaciones de carácter sustancial, se procede a analizar la oferta, que corresponde al oferente GUIDO GARCIA. Se analiza dicha oferta en detalles conforme lo dispone el art. 61 inc. 3° del Decreto reglamentario 21909/03, a los efectos de verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación. El resultado del estudio mencionado se resume en la siguiente planilla de verificación de documentos legales.----------

DOCUMENTACIONES FORMALES	GUIDO GARCIA
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	Cumple
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta	Cumple
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Cumple
Balances de los tres últimos años	Cumple
Fotocopia de contratos y/o facturas de prestación de servicios similares al objeto del llamado.	Cumple

7- **JUSTIFICACIÓN:**

Atendiendo a lo dispuesto en el art. 34 inc. C) de la ley 2051/03 de CONTRATACIONES PUBLICAS, que expresa: "...para llevar a cavo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación"; en el presente llamado no se cuenta con tres ofertas susceptibles de ser analizadas, pero se han agotado todas las etapas del proceso para contar con el mínimo de ofertas para una contratación directa, no obstante por ello, la Convocante no puede dejar de contratar los servicios mecánicos que ayuden para la reparación y mantenimiento de su flota de vehículos y maquinarias.----------

8- **CONCLUSIÓN:**

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad al artículo 27°, 28° y 34° de la ley 2051/03 y a los artículos 58° al 63° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, este Comité de Evaluación eleva el presente dictamen recomendando al Sr. Intendente, la adjudicación DEL LLAMADO A CD 06/15 "**MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS Y MAQUINARIAS PESADAS**", al oferente **GUIDO GARCIAS** con **C.I. 1.068.661 RUC N° 1068661-4, para el LOTE N° 1 MAQUINARIAS PESADAS** hasta un monto máximo de **(Gs. 85.000.000) GUARANIES OCHENTA Y CINCO MILLONES y para el LOTE N° 2 VEHICULOS Y MOTOCICLETAS** hasta un monto máximo de **(Gs. 15.000.000) GUARANIES QUINCE MILLONES** .----------

Se recomienda la suscripción de un contrato con el oferente adjudicado, por el plazo establecido en el PBC.----------

Es nuestro Dictamen.----------

Abg. Casimiro Saturnino Cabrera
Asesor Jurídico Municipal
Abog. Casimiro Cabrera Meza
Matrícula N° 24.931
Asesor Jurídico

Prof. José Inocente Pérez
Secretario Municipal